



4 2015

035

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección de Protección Civil

REF.: DT/JD/DPC/829/PE/317 /2015-2

Tlalpan, D.F. a 09 de Diciembre del 2015

ASUNTO: Permiso de Quema de Pirotecnia

C. Alfonso Bazaldua Delegado

P R E S E N T E:

En relación a su escrito de fecha 08 de Diciembre de 2015, presentado ante esta Dirección de Protección Civil , mediante el cual solicita la autorización para la quema de:

- **2 Gruesas de Luz y Trueno (288 Piezas)**

Los cuales serán detonados en Calle Maní manzana 124 Lote 1164 Col. Pedregal de San Nicolás, Delegación Tlalpan el día 12 de Diciembre del 2015, a las 15:00 a 21:00 hrs.,

Al no encontrarse dentro de los parámetros mencionado en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal vigente, y habiendo cumplido cada uno de los requisitos solicitados, sobre el particular le informo que esta Dirección se da por enterada sobre la detonación de la pirotecnia antes mencionada.

No omito señalarle que queda **bajo su responsabilidad**, la implementación de las medidas de seguridad necesarias durante el transporte, almacenamiento y detonación de los productos pirotécnicos, a efecto de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

11 D.C. 2015
Recib. Original
Alfonso Bazaldua
AB


ARQ. CESAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Director De Protección Civil

1 de 1

